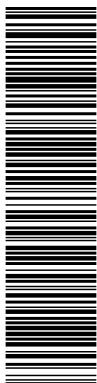


<p>DOCUMENTO</p> <p>Bases: Bases - Aportació bases concurs la Veu de Cornellà 2022 en castellà</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: KOP62-LTMMF-676A8 Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2021 a las 13:40:29 Página 1 de 7</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- 61_Cap de l'Àrea de Gestió Cultura, Jov., Soli, i Cooperació de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT .Firmado 22/11/2021 13:47 2.- 06_Regidor Àrea de Cultura i Comunicació de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT .Firmado 22/11/2021 22:54</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 22/11/2021 22:54</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3247400_KOP62-LTMMF-676A8_6E677F65C8A5090E0DF9D4EB1504D8F5901A8EF), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://seuelectronica.cornella.cat/portal/verificarDocumentos.do>

LA VEU DE CORNELLÀ

Concurso vocal para solistas

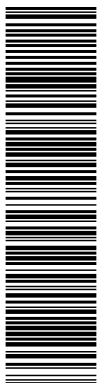
Edición 2022

Bases del concurso



Ajuntament de Cornellà
de Llobregat

DOCUMENTO Bases: Bases - Aportació bases concurs la Veu de Cornellà 2022 en castellà	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KOP62-LTMMF-676A8 Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2021 a las 13:40:29 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 61_Cap de l'Àrea de Gestió Cultura, Jov., Soli, i Cooperació de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT.Firmado 22/11/2021 13:47 2.- 06_Regidor Àrea de Cultura i Comunicació de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT.Firmado 22/11/2021 22:54	ESTADO FIRMADO 22/11/2021 22:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3247400_KOP62-LTMMF-676A8_6E677F65C8A5090E0DF9D4EB1504D8F5901A8EF), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://seuelectronica.cornella.cat/portal/verificarDocumentos.do

LA VEU DE CORNELLÀ

CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat convoca la Edición 2022 del concurso vocal para solistas amateurs “La Veu de Cornellà”. El concurso constará de diversas fases presenciales y eliminatorias hasta llegar a la final que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 2022 en el Auditorio de Cornellà.

El propósito y finalidad de este concurso es apoyar a nuestros/as cantantes y contribuir a su desarrollo artístico y personal, disfrutando de la experiencia.

BASES DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES

- Podrán participar en este concurso los/las cantantes no profesionales y residentes en Cornellà, sin límite de edad, con cualquier estilo y tesitura vocal.

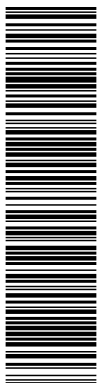
Junto con el formulario de inscripción los/las participantes presentaran una Declaración Jurada, debidamente cumplimentada y firmada, con la finalidad de acreditar la condición de cantante amateur no profesional. El formulario de la Declaración Jurada se anexa a las presentes bases (anexo 1).

- Se establecen dos categorías por edades:
 1. “Jóvenes”, hasta 17 años (aquellos y aquellas que a fecha 15 de mayo de 2022 aún tengan menos de 18 años)
 2. “Adultos/as”, de 18 años en adelante (aquellos y aquellas que a fecha 15 de mayo de 2022 tengan 18 años cumplidos, sin límite de edad en adelante)
- El hecho de concursar supone la aceptación tanto de las bases del concurso como de las decisiones del jurado, que serán inapelables.
- No podrán participar los ganadores y ganadoras premiados/as en anteriores ediciones.

2. FASES DEL CONCURSO

- Primera fase: inscripción (1 de Febrero a 11 de Marzo de 2022)

DOCUMENTO Bases: Bases - Aportació bases concurs la Veu de Cornellà 2022 en castellà	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KOP62-LTMMF-676A8 Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2021 a las 13:40:29 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 61_Cap de l'Àrea de Gestió Cultura, Jov., Soli, i Cooperació de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT.Firmado 22/11/2021 13:47 2.- 06_Regidor Àrea de Cultura i Comunicació de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT.Firmado 22/11/2021 22:54	ESTADO FIRMADO 22/11/2021 22:54



- Segunda fase: selección de los/as concursantes inscritos/as (19 y 20 de Marzo de 2022)
- Tercera fase: encuentro (3 de Abril de 2022)
- Cuarta fase: semifinales (8 de Mayo de 2022)
- Quinta fase: final. (15 de mayo de 2022)

3. PRIMERA FASE: INSCRIPCIONES

- El período de inscripciones se abre del 1 de febrero al 11 de marzo de 2022.

El inicio del período de inscripciones quedará condicionado a la efectiva publicación de las presentes bases en el BOP.

- Para concursar se deberá rellenar el formulario de inscripción y adjuntar la documentación solicitada que encontraréis en la web del Ayuntamiento.

Se incorpora a las presentes bases el modelo de formulario de inscripción. Anexo 2

- Si el/la concursante es menor de edad deberá rellenarse la autorización por parte de los padres, madres o tutores, que encontraréis en el mismo formulario de inscripción.
- Toda la documentación deberá entregarse a través del sistema digital que se indicará en la web del Ayuntamiento de Cornellà.
- También deberá enviarse firmado el documento de autorización de uso de imagen a fin de poder publicar fotografías o vídeos de los y las concursantes en fotografías o filmaciones destinadas a difusión pública, no comercial, para publicaciones de ámbito educativo y cultural de Cornellà. En el caso de menores de edad serán los padres, madres o tutores/as legales quienes lo suscribirán en representación.

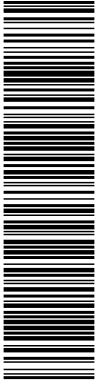
Se incorpora a las bases el modelo de autorización de uso de imagen. Anexo 3.

- Así mismo, será necesario adjuntar la copia del DNI del/la concursante al formulario o documento alternativo (hoja libro de familia) que acredite los datos personales.
- Solamente serán admitidas las solicitudes presentadas en el período y lugares asignados; no se recogerán inscripciones fuera de plazo.

4. SEGUNDA FASE: SELECCIÓN

- La selección de los/las concursantes inscritos/as tendrá lugar el sábado 19 y el domingo 20 de marzo de 2022 en el Auditori Sant Ildefons, siempre y cuando el número de inscripciones sea superior a 12 por cada categoría. En caso contrario, todos/as los/las concursantes cuya participación en su categoría sea inferior a 12 participantes, pasarían automáticamente a la 3a fase. La organización convocará personalmente a los/las inscritos o inscritas en un día u otro según el número de inscritos/as.

DOCUMENTO Bases: Bases - Aportació bases concurs la Veu de Cornellà 2022 en castellà	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KOP62-LTMMF-676A8 Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2021 a las 13:40:29 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 61_Cap de l'Àrea de Gestió Cultura, Jov., Soli, i Cooperació de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT.Firmado 22/11/2021 13:47 2.- 06_Regidor Àrea de Cultura i Comunicació de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT.Firmado 22/11/2021 22:54	ESTADO FIRMADO 22/11/2021 22:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3247400_KOP62-LTMMF-676A8_6E677F65C8A5090E0D_F9D4EB15X4D8F5901A8EF), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://seuelectronica.cornella.cat/portals/verificarDocuments.do>

- Esta fase es presencial y los/las participantes deberán cantar ante el jurado unos fragmentos de su repertorio elegido, ya sea “a capella” o con una base instrumental que deberá llevarse en un *pen*. Si así lo indicaron previamente en su inscripción, los y las participantes podrán también acompañarse de un instrumento, ya sea tocado por ellas o ellos mismos/as o acompañados/as de una o de un músico.
- Los/las participantes entraran a la prueba de selección de uno/a en uno/a y sin acompañantes, a excepción de los/las menores de edad que podrán entrar acompañados/as de un/a adulto/a.
- Las y los cantantes inscritos que no se presenten a la fase de selección, o a cualquiera de las otras fases del concurso, quedarán automáticamente descalificados/as.
- El jurado seleccionará 12 concursantes por cada una de las dos categorías, que pasarán a la tercera fase, y lo comunicarán en la semana posterior a la selección mediante el correo electrónico facilitado en el documento de inscripción.
- Los/las concursantes seleccionados/as se comprometen a interpretar una canción conjunta en la fase final, en la clausura del concurso.

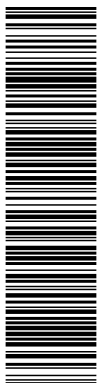
5. TERCERA FASE: ENCUENTRO

- Encuentro de los/las 24 cantantes seleccionados/as en la segunda fase, el domingo 3 de Abril de 2022 en el Auditori Sant Ildefons, mañana y tarde.
- Por la mañana los/las concursantes deberán entregar en un pen drive las bases instrumentales en mp3 o wav de las 3 canciones escogidas para las siguientes fases. Se interpretará una canción para la semifinal y dos canciones para la final, una de las cuales deberá ser en castellano o catalán. La duración máxima por canción, tanto la base instrumental como la interpretación con instrumento acústico, no podrá exceder de los dos minutos y medio.
- Uno/a por uno/a serán grabados/as en video en una pequeña entrevista común para todos/as.
- Por la tarde los/las concursantes serán informados/as de la dinámica de la semifinal y se hará el sorteo del orden de las actuaciones.
- Por la tarde los/las concursantes recibirán una clase magistral colectiva de canto y técnica vocal donde se trabajará la canción de clausura del concurso que interpretarán todos y todas los/las concursantes. La canción escogida es “Ahora” del musical “Ana, el musical” del compositor Oscar Larios, estrenada en el teatro Aquitània en marzo de 2019. Se adaptará la instrumentación, la letra y la duración de la canción especialmente para el concurso.

6. CUARTA FASE: SEMIFINAL

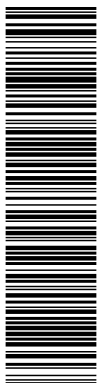
- Las pruebas a partir de esta fase serán públicas y tendrán lugar en el Auditorio de Cornellà.

DOCUMENTO Bases - Bases - Aportació bases concurs la Veu de Cornellà 2022 en castellà	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KOP62-LTMMF-676A8 Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2021 a las 13:40:29 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 61_Cap de l'Àrea de Gestió Cultura, Jov., Soli, i Cooperació de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT.Firmado 22/11/2021 13:47 2.- 06_Regidor Àrea de Cultura i Comunicació de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT.Firmado 22/11/2021 22:54	ESTADO FIRMADO 22/11/2021 22:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3247400_KOP62-LTMMF-676A8_6E677F65C8A59090F9D4EB15X4D8F5901A8EF), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://seuelectronica.cornella.cat/portal/verificarDocumentos.do>

- La semifinal tendrá lugar el domingo 8 de mayo de 2022 a les 17h en el Auditorio de Cornellà
 - Al inicio del concurso se presentará al público los/las miembros del jurado.
 - El orden de actuación será el designado por sorteo en la 3a fase. Antes de cada actuación se proyectará el vídeo de presentación, grabado y editado por la organización en la fase de Encuentro.
 - Los/las cantantes interpretarán una canción de dos minutos y medio de duración como máximo, utilizando la base instrumental entregada anteriormente (los/las concursantes se responsabilizan de la calidad óptima del audio de los acompañamientos) o bien acompañándose a piano, guitarra o cualquier otro instrumento, si así lo indicaron en el formulario de inscripción (máximo un instrumento).
 - El público asistente recibirá, al recoger las entradas, un formulario numerado donde podrán votar por uno/a de los/as concursantes en la pausa de deliberación del jurado. El/la cantante más votado/a por el público pasará automáticamente a la final.
 - Al final del concurso, tras la pausa de deliberación, el jurado dará a conocer a los/las 12 concursantes escogidos/as para la fase final, incluyendo el/la concursante escogido/a por el público.
 - La organización se reserva el derecho de cancelar la permanencia de cualquier concursante, acompañante, etc., en caso que muestre una conducta impropia que altere y / o perjudique el normal desarrollo del Concurso.
- 7. QUINTA FASE: FINAL**
- La final tendrá lugar el domingo 15 de mayo de 2022 a las 17h en el Auditori de Cornellà.
 - Los/las 12 concursantes seleccionados/as para la Final interpretarán dos canciones de dos minutos y medio de duración como máximo en dos rondas. Se respetará el orden de actuación designado por sorteo en la 3a fase.
 - Los/las 24 participantes se comprometen a participar en el concierto de clausura del concurso donde interpretarán la canción "Ahora" trabajada previamente en la fase de Encuentro.
 - Al final del concurso, tras la pausa de deliberación, el jurado dará a conocer a los ganadores y se entregarán los premios así como un diploma acreditativo de participación a todos los concursantes.
- 8. JURADO**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3247400_KOP62-LTMMF-676A8_6E677F65C8A59090E9D9D4EB1504D8F5901A8EF), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://seuelectronica.cornella.cat/portal/verificarDocumentos.do>

- El jurado estará integrado por cuatro miembros, y lo formarán músicos profesionales o profesores/as de canto. No obstante lo establecido, se admitirá que uno/a de los miembros del jurado no sea profesional de la música, siempre y cuando lo sea de alguna disciplina de las Artes Escénicas. El Jurado será presentado al inicio del concurso.

	El Jurado está integrado por las siguientes personas
Presidente/a	Regidor/a Delegado/da de Cultura
Secretario/a	La Secretaria General o persona en que delegue
Profesionales y/o profesores de canto	4 personas con éste perfil: músicos profesionales o profesores/as de canto. No obstante lo establecido, se admitirá que un/a de los/las miembros del jurado no sea profesional de la música, siempre que lo sea de una disciplina de las Artes Escénicas

- La designación de los premios del concurso será atribución absoluta del Jurado y se considerará inapelable, reservándose el derecho a declarar desierto o ex aequo cualquiera de los premios oficiales establecidos así como de resolver cualquier cuestión no prevista en estas bases.
- El Jurado cualificará a los/las participantes bajo los criterios de calidad interpretativa, calidad vocal, vocalización, afinación, ritmo, dificultad de la canción y desarrollo escénico.
- Las puntuaciones del jurado no serán visibles y solamente darán los nombres de los/las 12 finalistas y los nombres de los/las ganadores/as en la Final. De manera rotativa un/a miembro del Jurado valorará públicamente la actuación de cada concursante al finalizar cada canción.
- Los miembros del Jurado no podrán ser familiares ni ser o haber sido profesores de canto de ninguno de los participantes.
- El Jurado puede desestimar cualquier canción con letras ofensivas o que muestre mensajes de odio, racismo, homofobia, misoginia, xenofobia o similar y podrá eliminar al/la participante del concurso.

9. PREMIOS

El jurado del concurso otorgará los siguientes premios de las dos categorías.

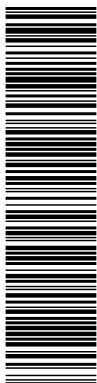
Categoría “Jóvenes”

- Primer Premio de 500€.
- Segundo Premio de 250€.
- Tercer Premio de 150€.
- Los ganadores de esta categoría tendrán la oportunidad de actuar en las fiestas del Corpus de la ciudad.

Categoría “Adultos/as”

- Primer Premio de 500€.
- Segundo Premio de 250€.
- Tercer Premio de 150€.

DOCUMENTO Bases: Bases - Aportació bases concurs la Veu de Cornellà 2022 en castellà	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KOP62-LTMMF-676A8 Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2021 a las 13:40:29 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 61_Cap de l'Àrea de Gestió Cultura, Jov., Soli, i Cooperació de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT.Firmado 22/11/2021 13:47 2.- 06_Regidor Àrea de Cultura i Comunicació de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT.Firmado 22/11/2021 22:54	ESTADO FIRMADO 22/11/2021 22:54



- Los ganadores de esta categoría tendrán la oportunidad de actuar en las fiestas del Corpus de la ciudad.

Los premios en efectivo se refieren a importes netos. Por lo tanto, aquellos a quienes se les deba aplicar la retención fiscal establecida en la legislación vigente se hará teniendo en cuenta esta circunstancia.

El Jurado del concurso otorgará un Premio especial dotado con 150€ al/la **“Cantante preferido/a por el público”**. Este premio será compatible con cualquier otro premio del concurso.

La concesión de los premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión. La partida des de la cual es pagaran los premios serán la 0661 3340A 4800003/ PREMIS CONCURS LA VEU DE CORNELLA, para el ejercicio 2022.

10. PUBLICIDAD

Estas bases se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la Sede Electrónica, y se someterán a información pública por un período de 20 días en el tablón de anuncios de la corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndose referencia de este anuncio en el DOGC.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Cornellà respetará en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, configurada per la Ley Orgánica 15/1999 y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el cuál se aprueba el Reglamento de la Ley. Las personas participantes en el concurso, por el hecho de participar, consienten que sus datos sean incorporados en el fichero de datos del que es titular el Ayuntamiento de Cornellà, a efectos únicamente de su utilización para gestionar el concurso. Los/las participantes pueden ejercer los derechos previstos en la ley sobre los datos personales facilitados, haciendo llegar su solicitud mediante instancia presentada ante el Registro General de entrada de este Ayuntamiento.